

## **INFORME DE COMISARIO**

Señores:

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL  
VOLQUETES Y TRANSPORTE PESADOS S.A.  
Ciudad.-

De mi consideración:

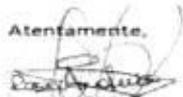
De acuerdo a la designación de Comisario que me hiciera la Junta de Accionistas de la Compañía VOLQUETES Y TRANSPORTE PESADOS S.A., informo y doy cumplimiento con las disposiciones de la Ley de Compañías, en especial a la parte pertinente al Art. 321 y enmarcándome en la resolución No. 92.4.3.0014 publicada en el Registro Oficial No. 44 de Octubre 13 de 1992; presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2012.

1. La administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo con los estatutos y resoluciones del directorio.

El Libro de Actas de la Junta General y el Libro de Acciones se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.

2. En cuanto al Control interno de la empresa durante el Ejercicio del 2012, prácticamente se puede decir que debe implementar más controles en el manejo del efectivo.
3. Los registros contables han sido realizados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y ha cumplido con las obligaciones tributarias ante el Servicio de Rentas Internas.

Puedo concluir diciendo que el Balance General y El estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2012, reflejan y expresan la realidad financiera y económica de la empresa; y también recomendar a la administración de la Compañía que implementen un sistema contable ya que la sociedad está creciendo y requiere más controles en sus operaciones diarias.

Atentamente,  
  
Lcda. Rosa Analuiza  
COMISARIO